

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE GUAYMAS

Se informa a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, gobiernos de las entidades federativas, órganos autónomos y al público en general, se resuelve:

Primero.- La Oficina ubicada en Calzada San Agustín García López y Boulevard Paseo las Villas, Colonia las Villas, Guaymas ya no se encontrará en operaciones a partir del día 15 de noviembre del 2023.

Segundo.- Los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023 no se recibirá ningún tipo de documento, ni física ni electrónicamente, ya que esos días se utilizarán para el cambio de mobiliario, instalaciones de redes y equipo de cómputo.

Tercero.- A partir del veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, el domicilio oficial de la Oficina Registral de Guaymas será el inmueble que se ubica en la Calle 29, 415-B esquina Avenida Serdán, Colonia Centro, Código Postal 85400, en la Ciudad de Guaymas, Sonora, para todos los efectos legales a que haya lugar.

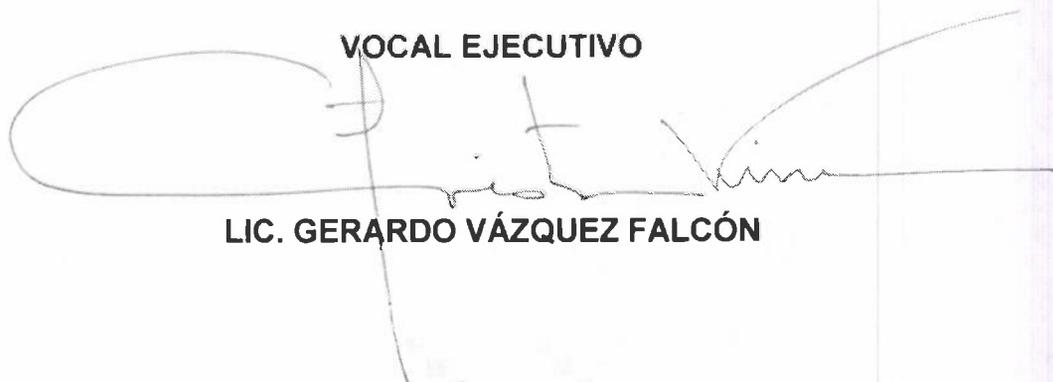
Cuarto.- Por lo que se refiere a los procedimientos que se tramitan actualmente, no correrá algún plazo legal, con fundamento en el numeral 87 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el boletín Registral de la Página del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

VOCAL EJECUTIVO



LIC. GERARDO VÁZQUEZ FALCÓN